EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ámbitos de la formación socioemocional

Educación Integral en Sexualidad y Género

Documento de trabajo en construcción para sus discusión en las mesas nacionales “Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del MCCEMS”

Ciudad de México, marzo, 2022

Documento de trabajo y de consulta para propiciar el diálogo y el intercambio de ideas y puntos de vista con las comunidades educativas de la Educación Media Superior en México.

La presente propuesta recupera las opiniones y recomendaciones emitidas en la Mesa de Diálogo con especialistas, docentes y representantes de diferentes instituciones los fundamentos teóricos y prácticos para la integración de la Educación Integral en Sexualidad y Género para la formación integral de los y las jóvenes de la educación media superior (EMS). Finalmente, se inserta en el desarrollo de las discusiones del Marco Curricular de la Educación Media Superior (MCCEMS) como parte de los recursos sociocognitivos del currículum ampliado: responsabilidad social, cuidado físico-corporal y bienestar emocional-afectivo.

No citar

Contenido

Presentación 1
Justificación 3
Conceptos básicos de la Educación Integral en Sexualidad y Género 4
Estrategias 9
Propuesta de una trayectoria de articulación de Educación Integral en Sexualidad y Género de 0 a 23 años 11
Referencias: 16

Presentación

Desde hace décadas, México ha ratificado diversos acuerdos, pactos y convenciones internacionales, los cuales guían las políticas a nivel mundial en materia de derechos humanos. Algunos de ellos comprometen al país a dar garantía y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos (DSyR).

Es referencia obligada la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD, 1994), en la que se llegó al consenso de que la sexualidad y las decisiones reproductivas pertenecen al campo de los derechos humanos. Un año más tarde, en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (CMMB), se reconoció la trascendencia de estos derechos en el bienestar social (Rodríguez, 2007).

Estos instrumentos instan a los gobiernos a garantizar la educación sexual como una prerrogativa inalienable, la cual va de la mano con el derecho a una vida libre de violencia, el goce de relaciones igualitarias con igualdad de género, el derecho a la salud sexual y el acceso a métodos antifecundativos -también llamados anticonceptivos-. Los DSyR se entienden como derechos humanos y el Estado asume la responsabilidad de gestionar los medios para hacerlos valer.

En México, los derechos de las y los jóvenes se ven respaldados por un amplio marco jurídico. En materia de derechos humanos se encuentran la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes[1] y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación[2]. En cuanto a la protección de los derechos sexuales y reproductivos se encuentra la Ley General de Educación[3], el Reglamento de la Ley General de Población[4] y la Ley General de Salud[5], que dan garantía del cumplimiento de los mismos.

Aunado a ello, y de acuerdo a la NEM, para que el desarrollo de las y los estudiantes sea integral debe considerar la formación en conocimientos, habilidades y capacidades académicas, físico-corporales, emocional-afectivas y de responsabilidad social (LGE 2019, artículos 15 y 18) y con ello lograr que las y los jóvenes puedan construir y llevar a cabo un proyecto de una vida, socialmente comprometidos, humanamente dignos y económicamente productivos; llevar la Educación Integral en Sexualidad (EIS) a las escuelas es una apuesta para garantizarlo.

La EIS, además de ser un derecho humano, es uno de los derechos sexuales de los que goza toda persona y, por tanto, el Estado tiene que asegurar su pleno ejercicio (UNESCO, 2018). Esto incluye, priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, que

[1] Título II, Art.13.
[2] Artículos 4 y 9.
[3] Artículo 30, fracción X.
[4] Artículos 16, 17, 18 y 20.
[5] Artículo 47.

consideran de manera explícita la educación sexual y reproductiva, la cual será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; y se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios (DOF, 2019).

La EIS, es un enfoque que trasciende la visión tradicional meramente preventiva, centrada en evitar el embarazo temprano y las infecciones de transmisión sexual (ITS). Sus principios se basan en el ejercicio de los derechos humanos, así como la perspectiva de género y tiene como objetivo dotar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar una visión positiva de la sexualidad, en el marco del desarrollo emocional y social (UNFPA, 2014). Cultiva el pensamiento crítico y analítico, derivando en habilidades de comunicación y toma de decisiones reflexivas que impactan favorablemente la vida sexual y el proyecto de vida (UNESCO, 2018).

Los principios de la EIS indican que ésta debe ser científica, gradual, basada en el currículo, adecuada a cada edad y etapa del desarrollo físico, psicológico y social. Su eficacia depende de la capacidad y capacitación de las y los docentes, los enfoques pedagógicos empleados y los materiales utilizados, así como del entorno educativo en su totalidad (UNESCO, 2018).

Sin embargo, para que la EIS fructifique de manera perdurable en la vida de las y los estudiantes, deben acompañarse de una formación socioemocional, la cual permite a las y los adolescentes y jóvenes un manejo saludable de emociones, pues fomenta el autoconocimiento, la autorregulación la comunicación interpersonal asertiva, la resolución de conflictos, la empatía y la toma responsable de decisiones dentro de un plan de vida.

En materia de sexualidad, las habilidades y capacidades socioemocionales contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico, permitiendo a las y los jóvenes ejercer a plenitud los derechos sexuales y reproductivos, tomando decisiones libres, responsables e informadas acerca del ejercicio de la sexualidad, la fecundidad, la antifecundación, el embarazo (y la posibilidad de interrumpirlo), el cuidado corresponsable de las hijas e hijos, así como a la salud corporal, la igualdad de género y el bienestar emocional.

Los DSyR permiten disfrutar de una sexualidad placentera, libre de coacción, violencia o discriminación, así como a contar con los medios necesarios para prevenir cualquier riesgo para la salud sexual, como las ITS y el VIH. Es el ejercicio pleno de los derechos lo que da a las personas el carácter de ciudadanas y ciudadanos (Rosales, 2012).

La evidencia muestra que es necesario hacer una transición de la educación sexual a la Educación Integral en Sexualidad y fortalecer estos programas en las escuelas de México, a través de estrategias que pongan énfasis en la integralidad de contenidos científicos y laicos, con base en un currículo, graduales, a través de métodos que sean capaces de consolidar conocimientos, actitudes y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad y el mantenimiento de relaciones interpersonales

saludables, respetuosas y solidarias como un ejercicio de ciudadanía (Pérez, 2018). Resulta indispensable visualizar la EIS desde un enfoque de juventudes y con perspectiva de género, que permita que las y los jóvenes hagan uso de la voz como personas, sujetos de derechos que replanteen sus dudas e incertidumbres desde su contexto y experiencias; con el objetivo de que establezcan y den seguimiento a un proyecto de vida como ciudadanas y ciudadanos plenos, con relaciones afectivas sanas e igualitarias, sin discriminación o exclusión por género, orientación sexual y/o identidad de género, y que incluya el acceso a la educación, la salud, el trabajo, el bienestar, así como la participación social y política.

Justificación

La EIS es actualmente relevante y pertinente para ser abordada en todas las escuelas de México, ya que las personas adolescentes y jóvenes se encuentran ante circunstancias socioculturales en las que son aún más vulnerables que otros grupos etarios a embarazos no deseados o no planeados, a infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH, a interrupciones de embarazo inseguras, a abuso sexual, violencia de género, discriminación y violencia por orientación sexual, identidad y expresión de género, entre otras situaciones; problemáticas en las que según las estadísticas oficiales y no oficiales, México ocupa los primeros lugares en Latinoamérica. Estas son consecuencias al verdadero problema: el hablar de la sexualidad con un enfoque de prohibición y de prevención de riesgos y no con un enfoque positivo y humano.

Comúnmente se aborda la sexualidad desde un enfoque reproductivo y heteronormativo; donde la responsabilidad frecuentemente recae sobre la mujer. Además del enfoque reproductivo, también se presenta frecuentemente el enfoque profiláctico. Se debe abordar la sexualidad como parte del desarrollo humano y social, celebrando su diversidad, así como la promoción de conductas responsables en el ámbito de la sexualidad para alcanzar bienestar y satisfacción en el ejercicio ésta y en las relaciones interpersonales, además de la apropiación de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Hablar de sexualidad de manera natural, integral y sistemática en las escuelas contribuye a: a) aumento del bienestar general y de la salud sexual , b) menor cantidad de relaciones sexuales de riesgo, c) mayor uso de condones y métodos antifecundativos una vez que se ha iniciado actividad sexual, d) cambio de actitudes negativas hacia la sexualidad, g) comprensión de los estereotipos y las normas sociales de género y la modificación de éstos, f) aumento de la confianza en la propia capacidad para lograr las metas que desean (autoeficacia), g) impacto positivo en el autoconocimiento y la autoestima , h) desarrollo de conductas saludables y de autocuidado, i) desarrollo de relaciones sexo-afectivas constructivas, j)el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

La EIS demanda comunicación asertiva entre estudiantes, docentes y directivos donde éstos se sientan escuchados, respetados, incluidos y en un ambiente propicio a cuestionarse y dialogar; donde el conocimiento se genere desde lo colectivo y desde el razonamiento propio de la persona; siempre cuidando un enfoque de derechos y la apropiación de estos. Además, la participación de toda la comunidad escolar (padres, madres, docentes, directivos, estudiantes) aumenta el éxito de este ámbito.

Conceptos básicos de la Educación Integral en Sexualidad y Género

Con esto en cuenta, la Educación Integral en Sexualidad y Género (EISyG) en la EMS será un ámbito de la formación socioemocional que pertenece al currículum ampliado y que permitirá fortalecer y consolidar los recursos socioemocionales: 1. Responsabilidad social, 2. Cuidado físico-corporal y 3. Bienestar emocional-afectivo; tal y como se observa en la siguiente ilustración:

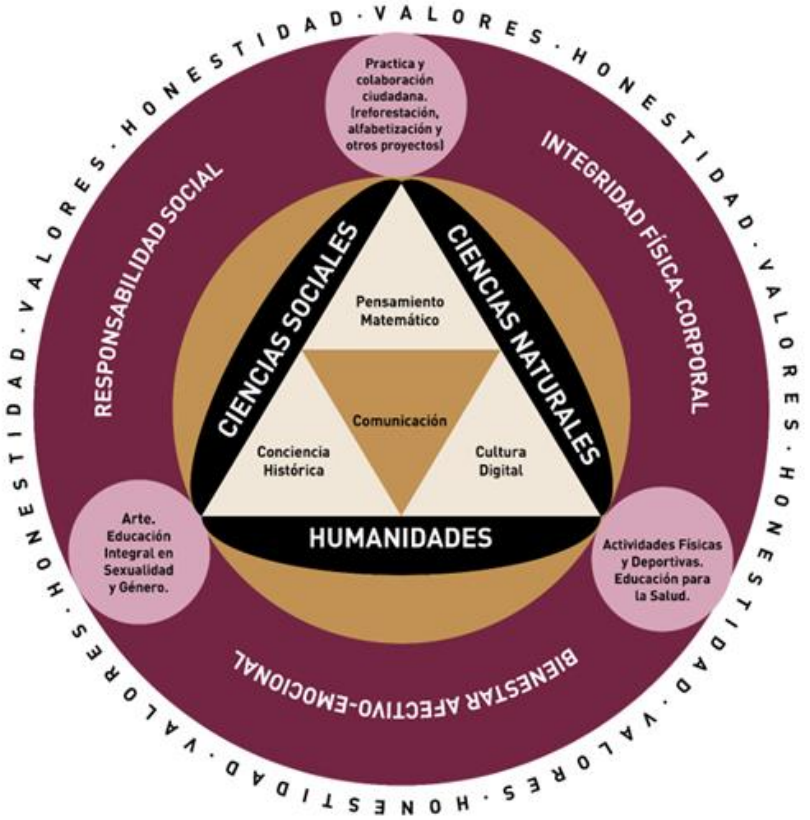

Asimismo, la EISyG se integrará con los otros ámbitos de formación socioemocional y recursos socioemocionales. Como se señala en la siguiente ilustración:

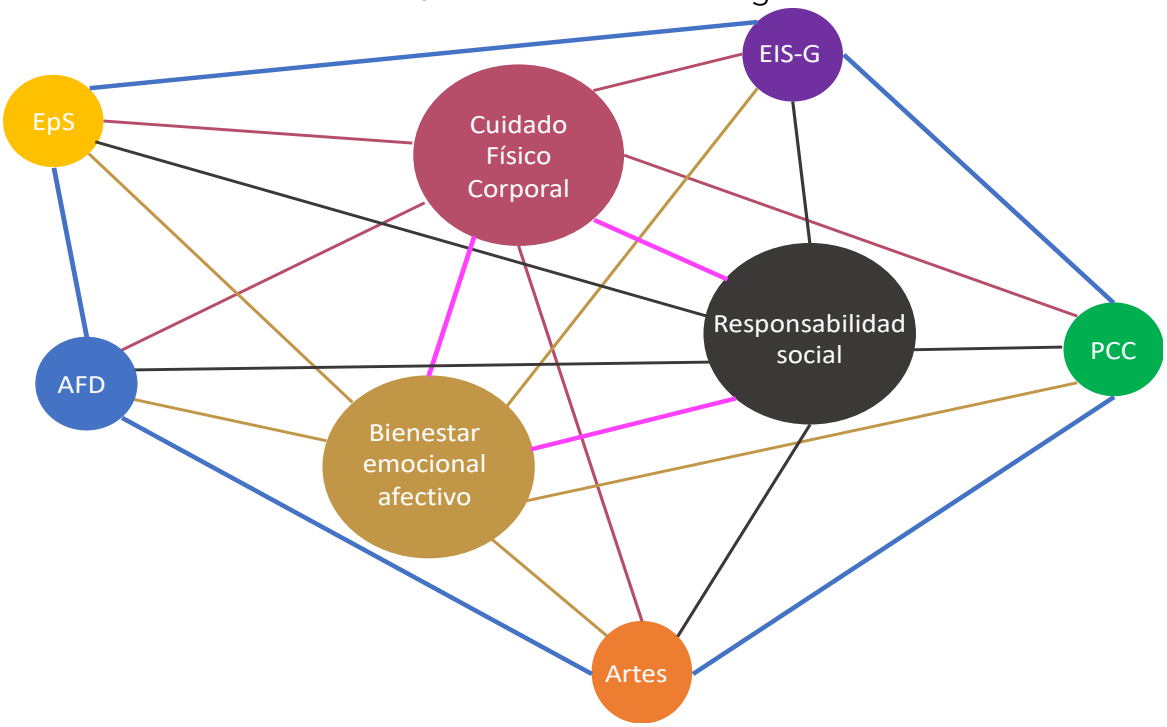

Nota: AFD: Actividades físicas y deportivas, EIS-G: Educación Integral en Sexualidad y Género; EpS: Educación para la salud y PCC: Práctica y colaboración ciudadana

Fuente: Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la SEMS

La EIS es el ámbito de la formación socioemocional donde se enseña y aprende acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Tiene por objetivo preparar a las y los jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los inspiren a cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad; para desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias; para promover conductas de respeto e inclusión; para considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y para entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida (UNESCO, 2018).

La sexualidad, entendida como una dimensión central del ser humano que incluye: el conocimiento del cuerpo humano y nuestra relación con este; lazos afectivos y amor; sexo; género; identidad de género; orientación sexual; intimidad sexual; placer y reproducción, es compleja y comprende dimensiones biológicas, sociales, psicológicas, espirituales, religiosas, políticas, legales, históricas, éticas y culturales que evolucionan a lo largo de una vida (UNESCO, 2018).

En este sentido, la implementación del ámbito se caracteriza por ser científicamente precisa, gradual, adecuada para cada etapa de desarrollo, basada en un currículo, en el respeto, la perspectiva de género y promoción de los Derechos Humanos. Considera que la igualdad de género es relevante al contexto y adecuada a la cultura; capaz de desarrollar aptitudes necesarias para apoyar elecciones saludables. Se acompaña del desarrollo de habilidades socioemocionales que potencian el aprendizaje de contenidos para practicar, por ejemplo, el autoconocimiento, la autoestima, la autorregulación, comunicación asertiva, escucha activa, empatía, la toma responsable e informada de decisiones y el conocimiento de sí mismo; todas ellas para apoyar a las y los jóvenes en su proyecto de vida (UNESCO, 2018).

En la educación media superior se busca que:

- Analicen aspectos cognitivos, sociales y emocionales de la sexualidad que les permitan tener una visión positiva e integral de la misma.
- Ejerzan de forma responsable su sexualidad, fortalezcan su autonomía y planteen un proyecto de vida viable considerando su bienestar presente y futuro.
- Comprendan que el género se construye socialmente y que las desigualdades que surgen a partir de esta construcción tienen consecuencias en la manera en que se relacionan, conviven y ejercen su sexualidad.
- Tengan un desarrollo socioemocional que les permitan disfrutar su sexualidad de manera responsable, libre de coerción, violencia y discriminación.
- Formen parte activa de la creación de un ambiente escolar de inclusión, respeto a los Derechos Humanos, libre de discriminación y violencia que favorezca la implementación del ámbito de EISyG.

La Educación Integral en Sexualidad y Género atraviesa los recursos socioemocionales, pero no solo eso, también puede articularse con las categorías planteadas por los diversos recursos sociocognitivos y las áreas de acceso al conocimiento que constituyen el diamante de conocimiento del MCCEMS

En cuanto a los recursos sociocognitivos la EISyG se articula con la comunicación al dar las bases necesarias para una comunicación y expresión asertiva, así como la recepción de esta; con el pensamiento matemático al relacionar información que visibilice cuestiones de género; y con la conciencia histórica al contextualizar que las creencias e ideas alrededor de la sexualidad del tiempo actual tienen un carácter histórico el cual es posible transformar, responsabilizándose del futuro.
Con las áreas de acceso al conocimiento se articula con las ciencias sociales al asumirse como un agente de transformación social desde sus grupos, roles, contextos y circunstancias, a partir de la explicación y articulación de las estructuras, relaciones e interacciones sociales, por ejemplo de todo lo que constituye la diversidad sexual, así como estructuras de poder dentro de la sexualidad; con las humanidades al

cuestionar prácticas y discursos entorno a su afectividad, la colectividad, así como la experiencia individual, el bienestar y el placer; y con las ciencias naturales al entender procesos físicos y biológicos del cuerpo, así como su cuidado.

Bajo esta lógica, el contenido temático de Educación Integral en Sexualidad y Género podría relacionarse con los otros ámbitos y recursos del curriculum fundamental y ampliado de la siguiente forma:

- **Práctica y colaboración ciudadana.** Desarrollar actividades dentro y fuera de la escuela que permitan analizar, ejercer y difundir los DSyR como base de la ciudadanía, así como crear una conciencia colectiva con características inclusivas, que respete la pluralidad y fomente la equidad como principio del bienestar social. En la planeación, promoción y dirección de estas actividades es imprescindible la participación activa de las y los jóvenes, ya que esto permite que vean fielmente reflejados sus intereses y, al mismo tiempo, fomenta el papel de agente trasformador social que la educación persigue. Incluye actividades que permitan el análisis de los mandatos tradicionales de género y cómo se traducen en relaciones desiguales de género. Como resultado del análisis, se espera la construcción de relaciones sociales y de pareja igualitarias y libres de violencia.
- **Actividades físicas y deportivas.** El deporte promueve la formación socioemocional e impacta a la vida sexual de las y los jóvenes, ya que desarrolla confianza, seguridad y autoestima, permite que se empoderen de sus cuerpos y fomenta el autocuidado, la higiene y la salud. Favorece actitudes solidarias, de trabajo en equipo y estimula la comunicación asertiva, así como habilidades para negociar y consensuar, mismas que son de gran valía en la toma de decisiones en la vida sexual.
- **Artes.** Plasmar en actividades artísticas las necesidades, dudas, inquietudes y experiencias de la vida sexual juvenil. Fomentar el placer en todos los sentidos permite que las y los adolescentes disfruten de una vida sexual en amplitud, puesto que no se centra meramente en la actividad genital, sino que trasciende al goce de todos los sentidos. Incentivar la identificación y regulación de emociones que toma lugar tanto en el arte, como en las relaciones interpersonales. Involucrarse en actividades artísticas en todas las vertientes, estimula un saludable autoconcepto y fomenta la regulación emocional y el pensamiento crítico, lo que se verá reflejado en la vida sexo-afectiva.
- **Salud.** Actividades que promuevan la SSR, entendiéndola como un derecho humano que se preocupa por el bienestar general de las y los adolescentes e incluye no sólo el acceso al uso de métodos antifecundativos, sino el derecho a vivir la sexualidad con seguridad, placer y libertad.
- **Proyectos interdisciplinares:** vinculan el currículum fundamental con el currículum ampliado y permiten que las formaciones sociocognitiva y socioemocional se integren y articulen, permitiendo la transversalidad de los

componentes estratégicos. Por ejemplo, podría implementarse un proyecto para el conocimiento, análisis y difusión de los DSyR, en el que cada asignatura dedicaría un promedio de tiempo durante el semestre, para hablar de estos derechos desde sus áreas de conocimiento. Por ejemplo, en Humanidades, hacer una revisión de las bases de los derechos humanos y de la importancia de los DSyR; en Conciencia Histórica, hacer un análisis histórico de las consecuencias sociales, económicas y políticas de no gozar de esos derechos; además de las consecuencias de la discriminación por género y en Taller de lectura y redacción e Informática, trabajar en la elaboración de una campaña escolar que promueva los DSyR. Estos proyectos deben ser planeados en colegiado y deben tener un objetivo común.

- **Proyectos productivos:** estos proyectos estimulan la participación juvenil, desarrollando habilidades creativas, de gestión y emprendimiento, dando pie a la inserción de las y los jóvenes en la dinámica económica. Es esencial vincular estas acciones con la comunidad, procurando que las y los estudiantes revisen problemáticas de su entorno y generen alianzas con diversas instancias, estimulando habilidades de comunicación, análisis, toma de decisiones y negociación. Por ejemplo, trabajando en conjunto con el componente de Artes, las y los jóvenes pueden hacer diseño de carteles, afiches, infografías, estampados de playeras, en los que plasmen frases breves que promuevan la igualdad de género. Esto con la gestión previa de algún inversionista local o participando en convocatorias de financiamiento. Al poner a la venta los productos, colectarían recursos económicos destinados a la mejora de algún aspecto de la institución educativa.
- **Proyectos colaborativos.** Representan el espacio ideal para vincular estudiantes, docentes, familias y comunidad. Puede pensarse incluso, en la vinculación con otros planteles educativos. Estos proyectos abonan a la articulación de las formaciones sociocognitiva y socioemocional, ya que permite que las y los estudiantes pongan en práctica conocimientos adquiridos, habilidades reflexivas, comunicativas y actitudes solidarias, dirigiéndolas al logro de objetivos en beneficio de la comunidad, lo que les ubica ya en el papel de transformadores sociales. Por ejemplo, organizar una feria expositora sobre salud sexual. Esto les impulsa a gestionar con dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que promuevan el tema. La feria puede incluir conferencias, stands expositivos, cine debate, teatro, torneos deportivos. Al colaborar con otros planteles educativos, podrían programar una feria bimestral en la que cada escuela sea la anfitriona al menos una vez durante el ciclo escolar.

Estrategias

Con base en la información previa, se presentan algunas sugerencias para orientar la implementación del componente de Educación Integral en Sexualidad y Género como parte del currículum ampliado en las instituciones de Educación Media Superior:

En la comunidad escolar

- Establecer un diálogo con padres y madres de familia, explicándoles la trascendencia de su participación en el proceso formativo de sus hijas e hijos, especialmente en temas de sexualidad.
- Diseñar un proceso diagnóstico anónimo que incluya estudiantes, docentes, padres y madres de familia, donde se exploren conocimientos básicos y se defina cuál será el punto de partida en conocimientos sobre sexualidad.
- Diseñar escalas de actitudes o algún otro instrumento o metodología para explorar las habilidades sociales como el respeto a la diversidad, la inclusión y los estereotipos de género en docentes, padres y madres de familia.
- Identificar si la escuela cuenta con personas pertenecientes a grupos en condiciones de vulnerabilidad o tradicionalmente excluidos y solicitar ofrecerles la oportunidad de participación en la creación de actividades educativas que orienten a la población a respetar la diversidad y practicar la inclusión como habilidad socioemocional.
- Establecer una política interna de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual a estudiantes y maestras, así como a personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ o cualquier otro grupo que represente vulnerabilidad.
- Integrar activamente a las y los estudiantes en la creación y difusión de campañas asociadas a temas de sexualidad, estereotipos de género e inclusión, eliminando creencias a través del desarrollo de cuestionamiento de roles de género, la comunicación asertiva y la igualdad.
- Elaborar códigos de conducta que incluyan relaciones igualitarias de género, lenguaje incluyente, cero discriminaciones y la eliminación de relaciones violentas, con la participación de docentes y estudiantes y ampliamente difundido en todos los espacios de la comunidad escolar.
- Vigilar la distribución de tareas y responsabilidades en el espacio educativo tanto en docentes como en estudiantes, de modo que sean igualitarias y no reproduzcan roles y mandatos tradicionales de género.
- Adaptar las estrategias a las condiciones particulares del entorno educativo (zona geográfica, zona indígena, lenguas distintas al español, leguaje local).

En el aula

- Promover los DSyR e involucrar a las y los estudiantes a desarrollar campañas que los den a conocer en toda la escuela (por ejemplo, trabajar un derecho por mes), dialogándolo, ejerciéndolo, compartiéndolo en el aula, la comunidad educativa y fuera de ella, en los espacios sociales y familiares de cada estudiante.
- Fomentar el debate y el análisis de estereotipos de género en las relaciones sexoafectivas, proponiendo construcciones nuevas y alternas a los mandatos de género tradicionales.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y capacidades socioemocionales (toma de decisiones reflexiva, colaboración, autoconocimiento) en el aula y fuera de ella, con el fin de que se instalen como forma de interacción en la vida de las y los estudiantes.
- Analizar en el aula casos reales de violencia en razón de género, violaciones y feminicidios, fomentando el pensamiento crítico y la conciencia social, analizando qué derechos han sido violados y qué alternativas de solución existen cuando esto ha ocurrido.
- Abrir espacios de debate, consejos estudiantiles y formación entre pares, en los que se analicen los DSyR, los métodos antifecundativos, la deconstrucción de los roles tradicionales de género y cualquier otro tema que contribuya a la generación de nuevas masculinidades.
- Diseñar estrategias y acciones lideradas por las y los estudiantes que lleven consigo las características del contexto sociocultural y lingüístico al que pertenecen, de modo que les sea significativo y aplicable a la realidad.
- Gestionar alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de fortalecer la Educación Integral en Sexualidad y Género dentro de los planteles.
- Promover el trabajo interdisciplinario entre asignaturas.

Las *Orientaciones técnicas* destacan la importancia de la evaluación de los resultados, pues permite identificar las buenas prácticas, a fin de darles seguimiento y lograr transformaciones perdurables; al mismo tiempo señala áreas de oportunidad en las que puede mejorarse. Las recomendaciones de UNESCO (2018) sugieren que en la evaluación deben estar presentes las y los jóvenes como los primeros evaluadores, expresando opiniones y manifestando en la vida cotidiana las transformaciones de las que hayan sido objeto. Del mismo modo, las y los educadores, autoridades y la comunidad escolar deberán participar del proceso evaluativo, de modo que se contemplen todos los actores involucrados. En este sentido, se recomienda la siguiente para la evaluación del componente:

- Obtener retroalimentación continua de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, padres y madres) para conocer los avances e identificar las prácticas que han funcionado positivamente.
- Entrevistar y/o encuestar a las y los estudiantes sobre los métodos pedagógicos utilizados y los efectos que les han causado.
- Evaluar periódicamente -con la participación de las y los estudiantes-, si se ha logrado un entorno seguro, libre de violencia, estereotipos de género y discriminación.
- Evaluar si han disminuido los casos de violencia en las parejas, dentro o fuera de la institución y la salud socioemocional e igualdad de género en sus relaciones interpersonales.
- Desarrollar indicadores clave (que se ajusten mejor a las necesidades de cada contexto escolar) y evaluarlos periódicamente.

Finalmente, se considera que la Educación Integral en Sexualidad y Género debe ser abordada de manera secuenciada y reflejarse en la estructura curricular, además de poder abordarse de forma transversal en otras áreas de conocimiento que conforman el MCCEMS. En este sentido a pedagogía de la sexualidad (UNESCO, 2019) expone diferentes posibilidades. Por un lado, abordarla en un espacio propio, facilitando el monitoreo y la aplicación de metodologías pedagógicas específicas. Por otro lado, integrar los contenidos de manera transversal permite incorporarlos a otras asignaturas de los programa escolares con las que comparta pertinencia.

Propuesta de una trayectoria de articulación de Educación Integral en Sexualidad y Género de 0 a 23 años

Una de las características más importantes de la EIS, es que debe ser gradual, avanzar con el desarrollo psicológico, biológico y social de la niña, niño, adolescente y joven. Si bien en este documento se ha focalizado su integración en la educación media superior, es inminente y necesario que se articule a la formación que se da en los niveles educativos previos y posteriores, por lo que se propone la siguiente línea de desarrollo:

	Educación inicial y preescolar	Educación básica-primaria	Educación básica-secundaria	Educación media superior	Educación superior
Responsabilidad social	• Promover el respeto a los turnos durante los juegos. • Fomentar el respeto a las y los compañeros del aula. • Promover el lenguaje verbal para expresarse. • Explicar que todos debemos gozar de los mismos derechos sin importar nuestro género. • Explicar que existen diferentes tipos de familias y que todas deben gozar de los mismos derechos. • Hacer notar que cada persona tiene necesidades y gustos diferentes y merecen respeto. • Estimular a pedir lo que se requiere sin acudir a la violencia. Enseñar a negociar al usar juguetes y con otras/os compañeras/os.	• Explicar que las tareas de casa, tanto su realización como su organización, corresponden a todos los miembros de la familia. • Fomentar la colaboración en la comunidad escolar. • Mostrar que existen diferencias en la comunidad escolar y valorarlas como fuente de aprendizaje. • Explicar que los DH son garantías inalienables y protegidas por el Estado. • Promover la identificación como un ser sujeto de derechos, capaz de respetar los derechos de las demás personas. • Invitar al análisis de roles y estereotipos de género que limitan el desarrollo de las personas. • Promover la reflexión sobre la desigualdad social existente con base en características como la etnia, religión y orientación sexoafectiva. Fomentar la negociación entre pares durante el juego.	• Incentivar la reflexión respecto a la desigualdad entre géneros como consecuencia de mandatos culturales. • Motivar actitudes responsables respecto a decisiones y conductas en todos los ámbitos de la vida, incluyendo la sexualidad. • Explicar que el consentimiento en la vida sexual de pareja es crucial para las relaciones sanas y placenteras. • Analizar las dinámicas de las redes sociales, enfatizando el uso responsable de las mismas en la vida sexual propia y de las demás personas. • Sensibilizar sobre los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y respetarlas. • Fomentar la negociación en la resolución de conflictos de la vida escolar y familiar. • Dar a conocer los DSyR y orientarles a reconocerse como sujetos de derecho. Concientizar sobre la responsabilidad coparental en la crianza y manutención de hijas e hijos.	• Sensibilizar sobre la necesidad de replantear cómo se vive el género, para formular nuevas feminidades y masculinidades. • Estimular el autoanálisis de modo que se logre identificar los prejuicios de género que prevalecen en las conductas propias y que afectan la vida familiar, social y de pareja. • Incentivar el diálogo en el aula y hacer uso del pensamiento crítico para analizar la importancia del consenso en la vida sexual de pareja respecto del uso o no uso de métodos antifecundativos. • Originar debates críticos en el aula respecto a la influencia que tiene el entorno en las decisiones personales y la posibilidad de asumir una toma de decisiones basada en la reflexión. • Fortalecer el análisis sobre la desigualdad social y la discriminación, incentivando propuestas para promover la inclusión y el respeto a la diversidad en la sociedad. Dar a conocer la legislación vigente en temas de delitos sexuales, discriminación y violencia de género.	• Reafirmar el concepto de las personas como sujetos de derecho, ejerciendo de manera plena la ciudadanía por medio del conocimiento, ejercicio, exigibilidad y promoción de los derechos sexuales. • Promover la participación activa en respeto y exigencia de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Cuidado físico Corporal	• Estimular la expresión verbal de las necesidades fisiológicas y solicitar sean satisfechas. • Nombrar a los genitales con términos anatómicamente correctos. • Responder con veracidad a las preguntas sobre las diferencias anatómicas sexuales, de acuerdo a la edad de la/el estudiante. • Instruir en los preceptos "*Mi cuerpo es mío. Nadie lo toca*" y reconocerles el derecho a decir "No".	• Fomentar el cuidado del cuerpo propio y respetar el cuerpo de los demás. • Implementar la higiene corporal como un importante factor de salud. • Orientar los juegos sexuales exploratorios en un marco de respeto, consenso y salud. • Conocer las funciones corporales reproductivas. • Enseñar sobre los cambios en el inicio de la madurez sexual (menstruación, eyaculaciones). • Explicar el autoerotismo como una actividad de autoconocimiento saludable y placentero y que puede decidir llevarlo a cabo o no. • Estimular a preguntar las dudas sobre el cuerpo que surjan con adultos confiables en familia y la escuela. • Proponer análisis crítico sobre los estereotipos culturales de belleza.	• Estimular la observación del cuerpo propio durante los cambios de la pubertad. • Reforzar la autonomía corporal como el ejercicio de un derecho. • Dar a conocer los métodos antifecundativos y su uso como consecuencia de un proceso crítico de reflexión, tanto para la prevención de embarazo como de contagio de ITS/VIH. • Identificar las sensaciones corporales sexuales y diferenciarlas de la vinculación afectiva. • Enseñar el ciclo de la respuesta sexual humana. • Explicar que el autoerotismo es una actividad de autoconocimiento saludable y placentero y que puede realizar en privado. • Describir diversas posibilidades de ejercicio erótico alternativas al coito (masturbación, caricias).	• Instar al análisis crítico de los estereotipos de belleza promovidos por la cultura e identificar si producen efectos negativos en la imagen corporal, autoestima y la toma de decisiones con respecto a la salud. • Analizar de manera crítica fenómenos sociales como lesbofobia, homofobia y transfobia, enfatizando su origen en la toma de decisiones sobre el cuerpo que no se apegan a la heteronorma que prevalece en las instituciones sociales, culturales y religiosas. • Sensibilizar respecto a que estos fenómenos (lesbofobia, homofobia y transfobia) atentan contra los derechos humanos. • Promover el uso consensuado de métodos antifecundativos para la protección de sí mismo y de la contra ITS y VIH, independientemente de la existencia o no, de vínculos afectivos. • Promover el derecho al placer sexual, enfatizando responsabilidades asociadas a la salud y el bienestar propios y de las demás personas.	• Plantear como un ejercicio responsable de los DSyR las revisiones médicas periódicas y pruebas de detección de ITS/VIH, particularmente las personas con vida sexual activa. • Fortalecer el ejercicio de tareas de cuidado y responsabilidad reproductiva de los hombres. • Sensibilizar y concientizar sobre la necesidad de pugnar por la interrupción legal del embarazo al ser un derecho humano asociado a la libertad y salud reproductiva de las mujeres.

Bienestar emocional afectivo	• Fomentar las relaciones saludables dentro de la familia y en el entorno escolar. • Permitir la expresión de emociones y guiar en la expresión positiva de las mismas. • Estimular diversas formas de expresión emocional y de pensamiento haciendo uso de diversos recursos como el arte. • Atender y observar los cambios conductuales de las y los menores que aún no tienen lenguaje completo, pues expresan necesidades y estados psicológicos por medio de la conducta.	• Promover el desarrollo de las capacidades socioemocionales comunicativas que permitan a las y los niños expresar los procesos que atraviesan. • Validar y respetar las emociones de las y los menores, evitando el escarnio y la represión. Orientar a padres y madres de familia para dar seguimiento a esta estrategia en casa. • Explicar a las y los menores la diversidad de vínculos afectivos que existen en la vida de los seres humanos (filiales, amistades, noviazgos). • Promover la confianza, el respeto, la empatía y la solidaridad como bases de las relaciones humanas sanas. • Explicar que nadie debe tolerar abusos ni violencias, aún en una relación donde la o el menor sienta afecto. • Enseñar sobre el consentimiento y la importancia de decir	• Favorecer relaciones libres de violencia dentro del aula, en la comunidad educativa y en la familia. • Promover el análisis de casos de desigualdad y estereotipos de género. • Exponer y analizar críticamente en el aula fenómenos como el abuso sexual, el hostigamiento callejero, el ciber acoso y la pornografía, como acciones basadas en el abuso de poder y validadas por algunos sectores sociales como una forma de relación aprobada entre los géneros. • Instar particularmente a las jóvenes a comunicar cuando son víctimas de estos acosos, respaldándose en los DSyR. • Fortalecer las habilidades comunicativas que se hayan desarrollado previamente. • Completar las habilidades comunicativas con habilidades de escucha respetuosa. • Concientizar sobre la importancia de la toma de decisiones basadas en la reflexión en todas las áreas	• Estimular la comunicación eficaz y asertiva como pieza clave para expresar necesidades personales y poner límites en el ejercicio de la sexualidad, así como tener relaciones afectivas sanas. • Fomentar la comunicación y solicitar ayuda en caso de vivir violencia en la pareja. • Dialogar acerca de nuevas masculinidades y la expresión sana de emociones. • Promover la libre expresión de los deseos, necesidades e identidades sexo genéricas bajo la consigna de que todas las personas son sujetos de derecho y merecen respeto a la expresión individual que elijan. • Estimular al análisis crítico dentro del aula respecto a la amplia diversidad de expresiones sexoafectivas y considerar que todas merecen respeto. • Orientar a las parejas (con o sin vida sexual activa y de cualquier orientación sexual) para que dialoguen ampliamente sobre las necesidades y pongan en práctica habilidades de negociación previamente desarrolladas.	• Valorar el ejercicio de las capacidades socioemocionales como fuente de bienestar y como predecesoras de las decisiones tomadas en el ámbito de la vida afectiva y sexual. • Consolidar el placer como un elemento fundamental para el bienestar y la salud en todas las etapas de la vida.

		"No" cuando no se desea algo, así como de respetar cuando otra persona dice "No".	de la vida, incluyendo la sexual. • Invitar al análisis de consecuencias y alternativas fruto de la toma de decisiones y cómo éstas influyen en los estados emocionales y hasta en el proyecto de vida.	• Impulsar la creación y seguimiento de proyectos de vida a mediano y largo plazo. • Aportar información sobre los mitos del amor romántico y la deconstrucción de este.	

Referencias:

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género. UNFPA. Nueva York.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. UNESCO. Francia.

Rodríguez, A. (2007). Los derechos sexuales de las y los jóvenes en el contexto jurídico nacional e internacional. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 20, 2007, pp. 211-243 Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla, México.

Rosales, A. (2012). La salud sexual y reproductiva de jóvenes indígenas: análisis y propuestas de intervención. Indesol. México.